

CIRCULAR 120 DE 2015

(julio 31)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Bogotá D.C.

Para: Director General, Directores de Área y Secretario General
Asunto: Asignación cupo suministro combustible - Vehículos Dirección General

En atención al Plan de Austeridad emitido por Presidencia de la República en la Directiva N° [6](#) del mes de diciembre de 2014, considerando además el análisis realizado al consumo promedio de los vehículos asignados a la Dirección General durante el más reciente trimestre, se fija un cupo mensual de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS (\$365.000) para el suministro de combustible de los Directores de Area y Secretario General, a partir del primero de agosto de 2015.

Teniendo en cuenta la funcionalidad y servicios habituales de los vehículos adscritos al Pool de conductores y al Despacho del Director General, el cupo de combustible corresponderá al requerido en el respectivo mes, sin embargo, se deberán tomar medidas que permitan el uso racional, óptimo y controlado del combustible.

Adicionalmente, se reitera la obligación de dar aplicación a lo contenido en la Resolución [1415](#) de 2008, por la cual se reglamenta el uso y administración del parque automotor del SENA, y a la Guía para el mantenimiento del parque automotor publicada en el aplicativo "Compromiso".

En caso de presentarse alguna duda sobre el alcance y aplicación de la presente circular, invitamos a escribir al correo electrónico jcpoteesena.edu.co.

PIEDAD JIMENEZ MONTOYA

Directora Administrativa y Financiera

CORRIENTE		DIESEL
PRECIO GALON MES DE JULIO	8.189	7.839
ESTIMADO CONSUMO EN \$ MENSUAL POR VEHÍCULO		VALOR
CAMIONETAS RENAULT DUSTER		362.066
CAM IONETA WOLKSWAGEN AMAROK		296.628
AUTOMOVIL RENAULT LOGAN		292.027
CAMIONTEA KIA SEDONA		290.891
MICROBUS I-IYUNDAI STAREX		79.730
AULA MOVIL CIEVROLET		122.060
AUTOMOVIL MERCEDES BENZ		240.131
MICROBUS RENAULT MASTER		299.398

NOTA:

DE ACUERDO A LA ULTIMA CIRCULAR DE CUPO DE CONSUMO DE COMBUSTIBLE MENSUAL PARA LOS VEHÍCULOS DE LOS DIRECTORES DE LA DIRECCION GENERAL, QUE FUE DE \$315.000 DE SEBE INCREMENTAR UN 5,69% PARA QUE EL CONSUMO MENSUAL POR CAMIONETA DUSTER QUEDE EN \$365.000 MENSUALES

<Nota: Cuadro no Incluido, ver PDF>.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)

